

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64290 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número tres con sede en Gijón,

Por el presente, anuncio: Que el concurso voluntario abreviado 315/2012, seguido en este órgano judicial a instancia del procurador/a D.^a Marina González Pérez, en nombre y representación de Pargideco, S.L., se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado 315/2012, en el que figuraba como concursada Pargideco, S.L., con CIF B-33931353, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 18 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078572-1